

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 23 enero del 2018
5430/029/2018

DR. RAFAEL DELGADO ESPÍN

Jefe del Servicio de Medicina Nuclear Molecular
Presente

En respuesta al oficio 2511/328/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$2,433,593.04** (dos millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos noventa y tres pesos 04/100 M.N.), para la compra de radiofármacos por unidos de marzo a diciembre del año en curso, con cargo a la partida **25101**.

Derivado del oficio 5400/ 724 /2017, en el que se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la autorización a un contrato plurianual con oficio 5430/1375/2017, al respecto le informo que únicamente se autoriza la cantidad \$1,216,796.52 (un millón doscientos dieciséis mil setecientos noventa y seis pesos 52/100 M.N.), será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales; quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que **se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.**

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y

1 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

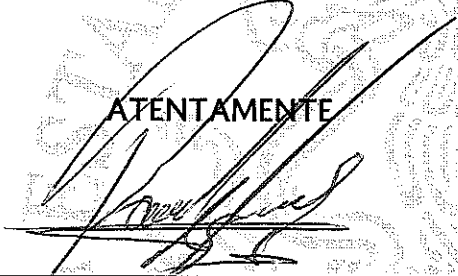
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

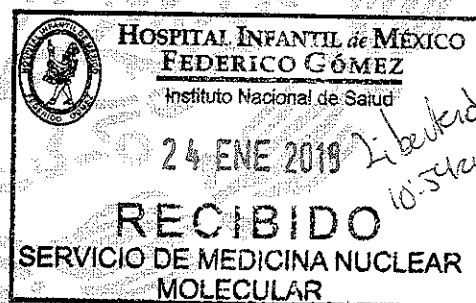
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.


L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros



c.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración.
Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnostico.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

RAA/jghm/mfgv